

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Quimbaya Quindío

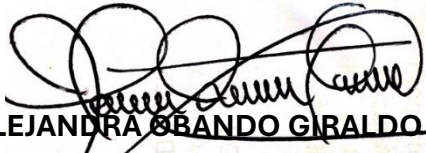
Referencia: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante: ELQUIN EDUARDO BOTERO
Ejecutada: LUZ ADRIANA REYES BERNAL
Radicado: **2023-00428**
Asunto: Liquidación de Crédito

ALEJANDRA OBANDO GIRALDO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.097.033.916 expedida en Quimbaya Quindío, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 230.703 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del señor **ELQUIN EDUARDO BOTERO**, mayor de edad, e identificado con cédula de ciudadanía No. 18.468.776, domiciliado en Quimbaya Quindío, por medio del presente escrito me permito presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** al 30 de abril de 2024.

MESES		INT. MORA		CAPITAL	INTERESES
Noviembre, 2023		2,74	%	\$ 3.000.000,000	\$ 82.200,000
Diciembre, 2023		2,69	%	\$ 3.082.200,000	\$ 80.700,000
Enero, 2024		2,53	%	\$ 3.162.900,000	\$ 80.021,370
Febrero, 2024		2,53	%	\$ 3.242.921,370	\$ 82.045,911
Marzo, 2024		2,53	%	\$ 3.324.967,281	\$ 84.121,672
Abril, 2024		2,53	%	\$ 3.409.088,953	\$ 86.249,951
TOTAL A 30 DE ABRIL 2024					\$ 3.495.338,903

Igualmente me permito solicitarle al Despacho respetuosamente, se requiera al pagador a efectos de informar si han realizado consignaciones a ordenes del Despacho, o de lo contrario las razones por las que no lo han hecho.

De la señora juez, Atentamente,


ALEJANDRA OBANDO GIRALDO
C.C.1097033916 de Quimbaya
T.P. 230.703 Consejo Superior de la Judicatura

